

CONSIDERANDO: Que el doctor Joaquín Balaguer es una destacada figura nacional que trascendió internacionalmente y merece el reconocimiento de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que el doctor Balaguer llenó un período de más de sesenta (60) años en la política dominicana y todavía su personalidad irradia en nuestro suelo por su talento, laboriosidad y obras de bien patrio;

CONSIDERANDO: Que corresponde honrar su ilustre memoria denominando una calle de la agradecida ciudad de Barahona, en honor al ilustre dirigente político.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías etc., modificada por la ley No.49, del 8 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de Presidente Joaquín Balaguer, la avenida conocida actualmente con el nombre de Carretera Batey Central, desde su intersección con la calle Luis E. del Monte hasta comunicarse con el Batey Central, de la ciudad de Barahona.

Art. 2.- El ayuntamiento del municipio de Barahona queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Art. 3.- Se deroga cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

Proy. de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Joaquín Balaguer, la avenida conocida actualmente con el nombre de Carretera Batey Central, desde su intersección con la calle Luis E. del Monte hasta comunicarse con el Batey Central, de la ciudad de Barahona.

2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco; años 162° de la Independencia y 143° de la Restauración (Fdos). **Alfredo Pacheco Osoria, Presidente; Severina Gil Carreras, Secretaria; Josefina Alt. Marte Durán Secretaria.**

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario.

jf

Proy. de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Joaquín Balaguer, la avenida conocida actualmente con el nombre de Carretera Batey Central, desde su intersección con la calle Luis E. del Monte hasta comunicarse con el Batey Central, de la ciudad de Barahona.

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario.

jf